



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

URGENTE

Dependencia

Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo

Sub-dependencia

Dirección de Recaudación
Subdirección de Administración de Cartera
Departamento de Procedimientos Legales

Oficina

No. de oficio

SATMICH/DG/DR/SAC/DPL/813/2026

Expediente

Dev. 122/2024

Asunto:

C. JOSÉ JORGE TUNGUI ZÁRATE.
REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Morelia, Michoacán, a 07 de julio de 2026.

C. JOSÉ JORGE TUNGUI ZÁRATE.

LAZARO CARDENAS NO.6 COL. EMILIANO
ZAPATA, MORELIA, MICHOACÁN.

PRESENTE:

En atención al escrito libre suscrito por el C. **José Jorge Tungui Zárate**, a través del cual solicita la devolución de la cantidad total de **\$994.00** (Novecientos Noventa y Cuatro pesos 00/100 M.N.), por concepto de refrendo 2013, respecto del vehículo con placa: NP9682 A, serie: 1FTSW21R99EA83248.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 7° y 19 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán, el 8 de octubre de 2021, última reforma publicada en el mismo medio oficial el 22 de diciembre de 2022; artículo 15, fracciones XX y XXII, Transitorio Décimo Primero de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán; 13, fracción II y 21, fracción XV del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán; artículo 17, fracción IV y 21, párrafo noveno, del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, y 21, primer párrafo, inciso b, del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2026, **SE REQUIERE AL ACCIONANTE** para que presente lo siguiente:

A) De conformidad a lo establecido en el artículo 17, fracción IV, del Código Fiscal para el Estado de Michoacán, **se concede el término de 10 (diez) días hábiles** contados a partir de que surta efectos la notificación del presente para que:

1. A efecto de estar en posibilidad de analizar de manera integral su solicitud de devolución, se le requiere que exponga los motivos por los cuales se solicita la devolución, detallando los hechos ocurridos durante el proceso de pago del refrendo vehicular cuya devolución reclama, Asimismo, deberá aportar la documentación que considere idónea para sustentar su dicho.

Se le precisa al C. **José Jorge Tungui Zárate**, que la documentación y/o información requerida deberá presentarla directamente en la Oficialía de Partes de la Dirección de Recaudación, ubicada en Ortega y Montañez #290, Colonia Centro, de la ciudad de Morelia, Michoacán, de lunes a viernes.

MSCB/BDPF



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

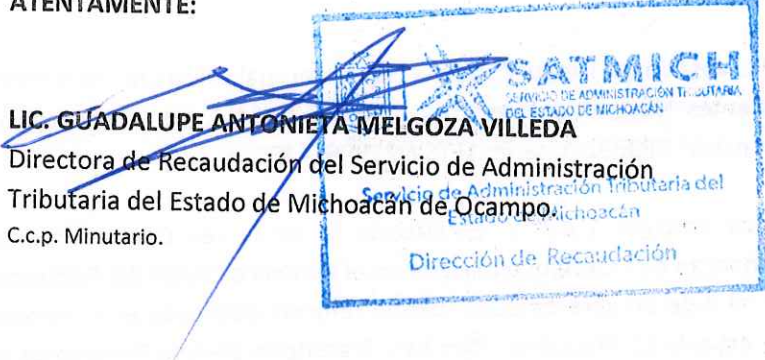
Dependencia	Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo
Sub-dependencia	Dirección de Recaudación
Oficina	Subdirección de Administración de Cartera Departamento de Procedimientos Legales
No. de oficio	SATMICH/DG/DR/SAC/DPL/813/2026
Expediente	Dev. 122/2024
Asunto:	C. JOSÉ JORGE TUNGUI ZÁRATE. REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Una vez hecho lo anterior esta Dirección de Recaudación estará en condiciones de atender su petición.
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Notifíquese personalmente.

ATENTAMENTE:


LIC. GUADALUPE ANTONIETA MELGOZA VILLEDA

Directora de Recaudación del Servicio de Administración
Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo.

C.c.p. Minutario.



Al contestar este oficio, cítese los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

MSCB/BDPF